



Bogotá,

Doctora

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constituciona

debatescomisionprimera@camara.gov.co

Bogotá

CAR 07/03/2024 16:56
Al Contestar cite este No.: **20242017713**
Origen: Oficina De Control Interno.
Destino: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241019870: REMISION CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. Concesión CCFC Bogotá Fontibón Facatativá Los Alpes.

Respetada doctora, cordial saludo.

Atendiendo su solicitud, mediante la cual nos remitió el cuestionario de la Proposición No. 28 suscrita por los H.R. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN y JUAN CARLOS WILLS OSPINA, relativo al “Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial en nuestro país y problemática que se presenta en la doble calzada de la vía Bogotá (Fontibón)- Facatativá Los Alpes a la altura de Cartagenita - Facatativá y los problemas en las obras del Proyecto de CONCESIÓN CCFC BOGOTA - FONTIBÓN - FACATATIVA - LOS ALPES”, por medio de la presente, de manera muy amable y con base en la información proporcionada por las dependencias encargadas del tema enviada mediante memorandos internos No 10243000226, 20243010960, 20243011475, 20243011652 y 20243011881, me permito informarle lo siguiente.

La competencia para realizar el seguimiento necesario a fin de establecer el impacto ambiental por la construcción y operación de la vía, al tratarse de un proyecto licenciado de orden nacional, es de la Autoridad Nacional de Licencias Ambiental – ANLA. En virtud lo anterior, la petición fue remitida por competencia mediante Oficio CAR No 20242017429. Se remite archivo PDF denominado “20242017429 Traslado Competencia ANLA”.

No obstante lo mencionado, la Dirección Regional Sabana de Occidente – DRSO de esta Corporación remitió el memorando No 10243000226, por medio del cual informa de las actuaciones realizadas en el marco de las competencias legales de esta autoridad ambiental. Conforme lo expuesto, adjunto al presente remitimos los siguientes archivos: PDF “20243011475 Respuesta DGOAT”, “10243000226 Respuesta DRSO” y “Exp 79584 Res 50217000728-9,07,21” y Excel “Recurso Flora CCFC”.



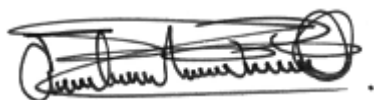
Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 1305 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

Finalmente, en los anteriores términos damos respuesta a su petición y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera o aclaración al respecto.

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Respuesta a: 20241019870 del 29/02/2024

Anexos: 5 archivos adjuntos

Copia: Claudia Rocío Sandoval Ruiz / DGEN

Elaboró: Oscar Fernando Miranda Miranda / OCIN



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 7; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 1305 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co